

XXXVIII CROSS NACIONAL SAN JUAN EVANGELISTA

XIX CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS CROSS CORTO

CAMPEONATO PROVINCIAL EN EDAD ESCOLAR DE CAMPO A TRAVÉS

VIII CROSS CORTO POPULAR “MEMORIAL ANTONIO CERRILLO”

DOMINGO 12 DE FEBRERO 09:30 am 2017 - SONSECA (TOLEDO)

REGLAMENTO DE LA PRUEBA:

ARTÍCULO 1: La Concejalía de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Sonseca organiza, junto con el Club Polideportivo Evangelista, el XXXVIII Cross Nacional San Juan Evangelista, XIX Campeonato de Castilla la Mancha de Campo a través cross corto y el VIII Cross Popular “Memorial Antonio Cerrillo” en Sonseca el día 12 de febrero de 2017, a partir de las 09:30 horas en el circuito de San Gregorio. Esta prueba de campo a través se encuentra incluida en el calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y al circuito autonómico de la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha.

ARTÍCULO 2: Las pruebas a celebrar son las siguientes:

Hora	Categoría y año de nacimiento	Distancia	Recorrido		
09:30 AM	Veterano Masculino (cat A-B: 35-44 años / cat C-D: 45-54 años/ cat E: 55 o +)	6.000 m.			3C
09:30 AM	Veterano Femenino (cat A-B: 35-44 años / cat C-D: 45-54 años/ cat E: 55 o +)	6.000 m.			3C
10:05 AM	Infantil Femenino (2004-2005)	1.550 m.	1A	1B	
10:15 AM	Infantil Masculino (2004-2005)	3.000 m.		1B	1C
10:30 AM	Cadete Femenino (2002-2003)	3.000 m.		1B	1C
10:45 AM	Cadete Masculino (2002-2003)	4.550 m.	1A		2C
11:05 AM	Juvenil Femenino (2000-2001)	4.000 m.			2C
11:05 AM	Junior Femenino (1998-1999)	4.000 m.			2C
11:25 AM	Juvenil Masculino (2000-2001)	5.000 m.		1B	2C
11:50 AM	Junior Masculino (1998-1999)	7.000 m.		1B	3C
12:00 PM	Cross Corto Femenino (1997, 1996 y siguientes)	4.000 m.			2C
12:25 PM	Alevín femenino (2006-2007)	1.100 m.	2A		
12:35 PM	Alevín Masculino (2006-2007)	2.000 m.			1C
12:50 PM	Benjamín Femenino (2008-2009-2010)	550 m.	1A		
13:00 PM	Benjamín Masculino (2008-2009-2010)	1.000 m.		1B	
13:10 PM	Cross Corto Masculino (1997, 1996 y siguientes)	4.000 m.			2C
13:30 PM	Cross Corto Popular “Memorial Antonio Cerrillo”. Masculino Femenino.	4.000 m.			2C

ARTÍCULO 3: Las pruebas serán controladas por el Comité de Jueces de la Delegación de Toledo de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha. A propuesta de éste, se instalará junto a la línea de salida una cámara de llamadas, a la cual deberán acceder los atletas hasta 10 minutos antes del comienzo de cada prueba. Para las pruebas de Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Cross Corto, pertenecientes al Campeonato Provincial de Toledo y al Campeonato Autonómico de Campo a través, los atletas deberán de presentar documento acreditativo de su identidad mediante DNI, pasaporte, Licencia Federativa de la RFEA o Licencia Federativa Territorial. En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la

validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

ARTÍCULO 4: Para la participación en el cross nacional y el campeonato provincial de Toledo, las inscripciones deberán tener entrada en el e-mail: crosssonseca@hotmail.com o en el Pabellón Municipal de Sonseca hasta el día 7 de febrero a las 20:00 h, indicando nombre, apellidos, año de nacimiento, club y número de licencia. Todas las inscripciones deberán realizarse obligatoriamente en el formulario oficial de inscripción que podrá descargarse en la web de la organización. Para obtener información sobre esta competición, pueden llamar a los teléfonos 925383050, 672183416 ó 600098331, mandar un mail al correo crosssonseca@hotmail.com, así como la página web www.sonseca.es/crosssonseca.asp.

Todo aquel atleta con licencia federativa por Castilla la Mancha que desee participar en el “Campeonato Autonómico de clubes e individual absoluto de cross corto de campo a través” deberá hacerlo a través de la Federación Regional de Atletismo. Para más información del campeonato autonómico de clubes e individual: www.faclm.com.

Para la participación del cross corto popular, las inscripciones deberán tener entrada rellenando el formulario de inscripción que se encuentra en la web www.deporchip.com. La inscripción está limitada a 300 atletas por orden de inscripción y contará con un carácter solidario con la entrega de alimentos no perecederos para la asociación Cruz Roja de la localidad a la recogida del dorsal.

ARTÍCULO 5: Todos los atletas participantes deberán tener en vigor la licencia escolar, federativa nacional o territorial de Castilla la Mancha para la presente temporada 2016/2017, siendo absolutamente necesaria que figure en la hoja de inscripción el número de dicha licencia. El Cross Corto Popular está abierto a cualquier participante a partir de los 13 años y debido a su carácter popular no es necesario estar federado.

ARTÍCULO 6: Se establecerá una clasificación individual. En las pruebas Juvenil-Junior Femenino y veteranos masculino y femenino, de salida conjunta, se realizará una clasificación conjunta y otra dividida por categoría. Los resultados oficiales de la competición se publicarán el mismo día en la página web de la organización: www.sonseca.es/crosssonseca.asp. Se entregarán trofeo y lote de mazapán a los tres primeros clasificados de cada categoría, así como el primer clasificado local de las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y cross popular. Así mismo, a los 60 primeros clasificados de las categorías benjamín, alevín e infantil serán obsequiados con una medalla conmemorativa de la prueba.

ARTÍCULO 7: Todo atleta clasificado en los primeros lugares deberá tener dispuesta la documentación acreditativa de su edad, en caso de que la organización se lo requiera.

ARTÍCULO 8: Será descalificado todo atleta que no cumpla con las distancias marcadas, desacate las órdenes de los jueces o muestren actitudes antideportivas. Asimismo, podrán ser descalificados los atletas que no lleven prendido el dorsal en el pecho, visible y sin doblar o deteriorar.

ARTÍCULO 9: La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que con motivo de estas competiciones pudieran causar o causarse los participantes, salvo los derechos que cada atleta posee, a través de su licencia en vigor, con su entidad aseguradora.

ARTÍCULO 10: Todo lo no previsto o reflejado en este Reglamento se resolverá según el Manual Oficial de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (IAAF) o de los reglamentos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) o del criterio final de la Organización.

ARTÍCULO 11: Todos los atletas por el hecho de inscribirse en alguna de las pruebas programadas darán por aceptado el presente Reglamento. Además, por el hecho de participar, el atleta autoriza a que sus datos y posibles imágenes suyas, sean publicados en medios escritos y audiovisuales.